

# El Castellano

Redacción y Administración, Sotomayor, 10 y 12  
Teléfono núm. 1-2 - Apartado núm. 99  
DOS EDICIONES DIARIAS  
SUCRIPCIONES  
EN LA CAPITAL 2 PESETAS MENSUALES  
FUERA DE LA CAPITAL Trimestre . . . 8 pesetas  
Semestre . . . 14  
Año . . . 28  
EXTRANJERO PRECIOS CONVENCIONALES

## Para que no falseen la verdad

Un artículo publicado en «El Castellano», «Curiosidades estadísticas», me ha impulsado a tomar pluma para esclarecer aún más la verdad en contra de tantos que no cesan de afirmar, maliciosamente unos y otros sin conocimiento de causa, que el clero católico, influyente y enemigo de la avance.

La falsedad de la segunda y tercera parte de este aserto, que se esclarece con solo echar una mirada retrospectiva a los últimos cuatro años y repasar la historia desde la fundación de la Iglesia.

Pero interesa más, ya que es cuestión de vida o muerte, que los católicos conozcan bien la malicia que entraña el afirmar que el clero es rico y que los enemigos de la Iglesia y por ende sus ministros, emplean todos los medios que están a su alcance para desprestigiar a la clase más pobre, más resignada, más proca.

Yo admiro y tengo una oración para los héroes que, en el cumplimiento del deber dieron su vida por la defensa de la Patria en la revolución de Asturias; pero mi admiración llega a su máximo grado cuando contemplo a los sacerdotes, héroes desconocidos, que a pesar de haberles apoliado lo necesario para su sustento, teniendo que pasar las angustias de los obreros parados, a serlo, porque en la vida del clero hay campo más que suficiente para cuantos quieran trabajar han permanecido y permanecen en sus puestos, al pie del cañón, al frente de su parroquia, inculcando a sus hijos los principios de la Religión cristiana, que sirven de base en que se apoya la sociedad.

Sacerdotes ha habido que han pagado su tributo a la muerte por una aficción moral, desarrollo al verse sin recursos para atender a sus padres y hermanas. Otros sufren resignadamente, privándose de cosas necesarias economizando unos céntimos para poder salvar la situación, o por lo menos prolongarla, como hicieron los beneméritos Guardias civiles en la última intentona, una vez sitiados, no discurrían sino cuando sabían que tenían blanco, para de esta manera poder resistir más tiempo al cerco.

Todos los que se aprecien de estrados, a excepción de esa mancha neutra, que, como dice el Sr. Rey David, en el salmo 113, «men boca, ojos, oídos y no dicen, no ven, no escuchan la verdad», concocian la precaria situación económica del clero antes de la República, pero hoy muchos, aun entre los católicos, que ignoran la angustiosa situación actual.

El ochenta por ciento de los fieles que contribuyen con sus cuotas para el sostenimiento del clero han dejado de pagarlas o las han reducido, apoyados falsamente en que ya cobran del Estado. Sacerdotes hay que en el año presente no han cobrado de suscripción más que cincuenta pesetas, y como los números hablan, según dice muy bien el artículo que me ha servido de punto de partida para estas cuartillas, voy a exponer la crítica situación en que se encuentran muchos de ellos.

Ingresos por suscripción, 50 pesetas, por derechos de arancel y demás emolumentos, 110, mas 700 que les corresponden de los 1.500.000 millones que las Cortes aprobaron, suman un total de 860 pesetas.

## Jefatura de Industria de Burgos

Se nos ruega la publicación de la nota siguiente:  
«En la «Gaceta de Madrid» del día 7 del corriente y en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 15, se ha publicado una orden ministerial para el mejor cumplimiento de la disposición transitoria séptima del reglamento de metales preciosos, que en esencia es la siguiente:

Antes del 20 de diciembre del año en curso, los fabricantes, comerciantes e importadores de artículos de metales preciosos, remitirán a las Jefaturas de Industria de su provincia respectiva, una relación detallada de los objetos que estén en su poder, que por lo menos contengan una proporción de 50 por 100 oro, platino o platino, y que no estando contrastados oficialmente, deben ser marcados con el punzón («de inventario»).

También dice que a partir del 31 de diciembre de 1934, todos los artículos que se hallen en poder de los fabricantes, comerciantes e importadores y no figuren en las relaciones anteriormente mencionadas, se sujetarán estrictamente a los preceptos del nuevo reglamento, ya que en este caso son artículos que voluntaria y libremente fueron excluidos de las declaraciones de inventario por sus poseedores.»

## Administración de Rentas Públicas de la Provincia de Burgos

La Dirección general del Timbre ha concedido la autorización que le concede la Orden Ministerial de 12 del corriente mes, ha acordado con fecha 15 del actual, que el canje del sello de Correos de treinta céntimos, con la efígie de Pablo Iglesias, que se encuentre en poder de Sociedades y particulares, comience el día 20 del actual y termine el 31 del corriente mes.

A dicho efecto ha dispuesto, que los sellos que se presenten al canje sin constituir pliegos completos, deberán estar adheridos a medios pliegos de papel blanco, en los que se hará constar el número de los efectos que se presentan. El interesado firmará en la parte superior o al dorso de dichos pliegos, consignando el número, clase, fecha y punto de expedición de su cédula personal que deberá exhibir. Cuando se trate de pliegos enteros que contengan la numeración se prescindirá de adherirlos a otro papel, pero al margen de los pliegos se llenarán las formalidades que se determinan en el párrafo precedente.

El canje de los referidos sellos en esta provincia se efectuará en el plazo fijado, durante las horas de 10 a 13 y de 15 a 18 todos los días señalados, haciéndose éste para la capital en las Expendidurias siguientes:  
Núm. 1, Plaza Mayor; núm. 2, Plaza de la República; núm. 4, Arco del Pilar; núm. 5, calle San Pablo; número 8, Plaza del Duque de la Victoria; núm. 11, Plaza de Vega; número 14, Plaza digo calle del Mercado.

En las demás poblaciones de esta provincia en que haya más de una Expendiduría, en el número 1 y en las demás en la única que haya.  
Lo que se anuncia al público por medio del presente para general conocimiento.  
Burgos a 19 diciembre 1934.—El administrador, Nicolás S. de Tejada.

## Escuela Normal del Magisterio Primario de Burgos

ANUNCIO  
Los alumnos del Magisterio a quienes faltan asignaturas de 4.º curso del plan 1914, para terminar la carrera y deseen examinarse en Enero próximo, podrán matricularse en esta Escuela Normal, durante los días restantes del mes de Diciembre.

Para matricularse de Prácticas de enseñanza, deberán justificar haber practicado, debidamente autorizados, dos cursos.  
Burgos 17 de Diciembre de 1934.—El director, F. Hernandez y Manrique.

Juventud Femenina de Acción Católica  
El viernes 21, a las siete de la tarde, en el Instituto Teresiano, tendrá lugar una conferencia con proyecciones, sobre «El celo de Teresa Heumann y las Juventudes Católicas».  
La conferencia estará a cargo de don Mateo Despons Tena, rector de la Universidad Pontificia.  
TODA LA CORRESPONDENCIA DE  
El Castellano  
dirijase al apartado número 95

## El proyecto de ley sobre Arrendamientos rústicos

### Los subarriendos, causa de desahucio del arrendatario

La renta podrá reducirse o condonarse cuando por casos fortuitos extraordinarios se pierda parcial o totalmente la cosecha. Por casos fortuitos ordinarios podrá reducirse hasta el cincuenta por ciento

### EN CADA CABEZA DE PARTIDO HABRA UN TRIBUNAL ARBITRAL

(Conclusión)  
CANCELACION DE LAS INSCRIPCIONES.

Art. 67. Las inscripciones de arrendamiento se cancelarán:  
1.º A instancia del arrendatario o del arrendador, cuando medie entre ambos convenio escrito formalizado con arreglo a lo prevenido en esta ley.

2.º Por decisión judicial o resolución del Tribunal arbitral correspondiente.  
3.º A instancia del arrendador, por el solo transcurso del tiempo fijado en el contrato, y, en su caso, el de las prórogas que se hubieren utilizado si no constare en el Registro la voluntad del arrendatario de continuar en el disfrute de la finca.

4.º Por resolución del derecho del arrendador por causas que consten en el contrato.  
5.º Por la conversión del arrendamiento en propiedad o en censo.  
6.º Por confusión de derechos.

Art. 68. El arrendatario y el arrendador tendrán recíproco derecho a exigir la formalización del documento acreditativo de la cancelación del arriendo en todos los casos en que éste quedase extinguido.  
1.º Si la extinción tuviese por causa el abandono de la finca por parte del arrendatario, ignorándose el paradero o domicilio de éste, o el fallecimiento, del mismo, sin herederos que puedan o quieran sucederle en el derecho del arriendo, el arrendador podrá solicitar del Juzgado municipal competente, previa justificación sumaria de estos hechos, que expida el oportuno mandamiento de cancelación.

Art. 69. Contra la negativa del registrador a inscribir o cancelar los arrendamientos, podrán los interesados utilizar el recurso gubernativo del artículo 66 de la ley Hipotecaria.

Art. 70. En todo lo que no esté expresamente previsto en este capítulo, regirán como supletorias las disposiciones de la ley Hipotecaria.

### Disposiciones transitorias

Primera. Para adaptar el régimen vigente al que se establece por la presente ley, se determina:  
I. Los contratos de arrendamiento y aparcería que estén en vigor a la publicación de esta ley quedarán sometidos al régimen de ella, cuando así lo convengan los interesados, debiendo constar el pacto en un nuevo contrato ajustado a sus términos.  
II. Los que no queden sometidos a su régimen por voluntad de ambas partes, se regirán por las disposiciones que a continuación se establecen:  
a) Terminarán en la fecha estipulada en el contrato.  
b) Si al promulgarse esta ley continuaren en vigor por no haber terminado el plazo, habiendo sufrido modificaciones por fallos de Jurados mixtos o de convenios motivados por las leyes y decretos de revisión de renta o de cláusulas abusivas, deberán adaptarse a las normas de la presente y terminar en la fecha estipulada.  
c) Si al promulgarse esta ley el arrendatario o aparcerero continuase en la tenencia de la finca, no obstante haber terminado el contrato, al amparo de las leyes de 11 de septiembre de 1932 y 27 de julio de 1933, el propietario tendrá derecho a recuperar la posesión de la finca al terminar el año agrícola actual.  
d) Si los contratos fuesen verbales o estuvieren prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda precisar con un principio de prueba documental su vencimiento, terminarán con el año agrícola actual, entendiéndose por tal en cada localidad el plazo necesario para recoger las cosechas y frutos pendientes.  
En todos los casos comprendidos en los epígrafes anteriores el propietario sólo podrá recuperar la posesión para explotar la finca directamente durante seis años como mínimo, por sí, su cónyuge, ascendientes, descendientes o colaterales hasta el segundo grado.  
De no mediar esta explotación directa durante dicho plazo, el arrendatario o aparcerero tendrá derecho a que se formalice un nuevo contrato ajustado a las normas de la presente ley. Si el arrendador, después de despo-

sear al arrendatario, arrendase de nuevo la finca, tendrá éste el derecho establecido en el artículo 11 de esta ley.

Cuando el propietario no quiera explotar directamente la finca, tendrá derecho a exigir del arrendatario que formalice un contrato ajustado a las normas de esta ley. Si el colono se negare, el propietario podrá ejercitar inmediatamente la acción de desahucio, pero no podrá verificarse el lanzamiento hasta la terminación del año agrícola actual.

Segunda. Los contratos en que la renta consista en una parte alícuota de los frutos, sin que el arrendador haga más aportación que la de la tierra, se considerarán, a todos los efectos, como simples arrendamientos, cualquiera que sea la denominación con que los hayan calificado los contratantes o los usos locales.

Sin embargo, tanto en estos contratos como en aquellos en que el arrendador, además de la tierra y del pago de las contribuciones que la gravan, hiciese aportaciones de otra índole, cualquiera que sea su cuantía, podrá el arrendador acogerse al régimen de aparcería regulado en la presente ley, haciendo las aportaciones, o aumentándolas, si fueren menores, hasta la proporción exigida como mínimo en el artículo 45. Si en el plazo de un año, a partir de la publicación de esta ley, el arrendador no hubiese ejercido ese derecho, se considerará el contrato como simple arrendamiento y podrán ambas partes, caso de no mediar acuerdo, solicitar del Tribunal arbitral la determinación de una renta fija pagadera en metálico o en especie.

Tercera. En las fincas que al promulgarse esta ley existan subarrendadas, para el caso de que el arrendador no ejercite con arreglo a las normas anteriores, el derecho de explotación directa, continuando el actual arrendatario en posesión de la tierra, queda éste facultado para mantener los subarriendos por el período transitorio del año actual, sujetando los contratos que celebre con los subarrendatarios a las normas establecidas en la presente ley para los arrendamientos.

Cuarta. Los contratos de arrendamientos y aparcería quedarán exentos del impuesto de Derechos reales.  
En el plazo de dos años, contados desde la fecha de la publicación de esta ley, las adquisiciones de fincas rústicas que efectúen los actuales arrendatarios de las mismas o los Sindicatos Agrícolas o Asociaciones campesinas del término municipal en que aquéllas radiquen, estarán exentos totalmente de los impuestos de Derechos reales y Timbre, percibiendo los notarios autorizantes y los registradores de la Propiedad la mitad de los honorarios de sus respectivos aranceles.  
La cualidad de arrendatario, a estos efectos, se acreditará mediante contrato de arrendamiento que tenga fecha fehaciente anterior a la publicación de esta ley.

### DISPOSICION FINAL.

Quedan derogados: el real decreto de 1.º de enero y el reglamento de 30 de marzo de 1926, sobre registro de arrendamientos de fincas rústicas; el decreto-ley sobre arrendamientos rústicos de 21 de noviembre de 1929; el decreto de 19 de mayo de 1929; y el reglamento de 8 de julio de 1931, sobre arrendamientos colectivos; los decretos de 11 de julio, 6 de agosto y 31 de octubre de 1931 y disposiciones complementarias, sobre revisión de rentas y prórogas de plazos; las leyes de 11 de septiembre de 1932 y 27 de julio de 1933, sobre desahucio; el título XVI (artículos 79 a 88, inclusive), sobre los Jurados mixtos de la Propiedad rústica; de la ley de 27 de noviembre de 1931; todas las disposiciones dictadas con anterioridad a la presente ley sobre arrendamientos de fincas rústicas, y, finalmente, los preceptos del Código civil y demás leyes de carácter general, en cuanto se opongan a lo por esta ley establecido.  
Palacio del Congreso, 4 de octubre de 1934.—Cándido Casanueva.—Mateo Azpilicueta.

### NO HAY tos rebelde a las PASTILLAS CRESCO

### Tribunales

Señalamientos para el 21.  
Pleito de mayor cuantía, sobre pago de cantidad, procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Pedro San Miguel Herrera con don Joaquín Herrera Pérez y otro.  
—Causa procedente del Juzgado de Aranda de Duero, sobre desorden público, seguida contra Alejo Ovejero Ibáñez.  
Competencia procedente del Juzgado de Lerma, para conocer de

sear al arrendatario, arrendase de nuevo la finca, tendrá éste el derecho establecido en el artículo 11 de esta ley.

Cuando el propietario no quiera explotar directamente la finca, tendrá derecho a exigir del arrendatario que formalice un contrato ajustado a las normas de esta ley. Si el colono se negare, el propietario podrá ejercitar inmediatamente la acción de desahucio, pero no podrá verificarse el lanzamiento hasta la terminación del año agrícola actual.

Segunda. Los contratos en que la renta consista en una parte alícuota de los frutos, sin que el arrendador haga más aportación que la de la tierra, se considerarán, a todos los efectos, como simples arrendamientos, cualquiera que sea la denominación con que los hayan calificado los contratantes o los usos locales.

Sin embargo, tanto en estos contratos como en aquellos en que el arrendador, además de la tierra y del pago de las contribuciones que la gravan, hiciese aportaciones de otra índole, cualquiera que sea su cuantía, podrá el arrendador acogerse al régimen de aparcería regulado en la presente ley, haciendo las aportaciones, o aumentándolas, si fueren menores, hasta la proporción exigida como mínimo en el artículo 45. Si en el plazo de un año, a partir de la publicación de esta ley, el arrendador no hubiese ejercido ese derecho, se considerará el contrato como simple arrendamiento y podrán ambas partes, caso de no mediar acuerdo, solicitar del Tribunal arbitral la determinación de una renta fija pagadera en metálico o en especie.

Tercera. En las fincas que al promulgarse esta ley existan subarrendadas, para el caso de que el arrendador no ejercite con arreglo a las normas anteriores, el derecho de explotación directa, continuando el actual arrendatario en posesión de la tierra, queda éste facultado para mantener los subarriendos por el período transitorio del año actual, sujetando los contratos que celebre con los subarrendatarios a las normas establecidas en la presente ley para los arrendamientos.

Cuarta. Los contratos de arrendamientos y aparcería quedarán exentos del impuesto de Derechos reales.  
En el plazo de dos años, contados desde la fecha de la publicación de esta ley, las adquisiciones de fincas rústicas que efectúen los actuales arrendatarios de las mismas o los Sindicatos Agrícolas o Asociaciones campesinas del término municipal en que aquéllas radiquen, estarán exentos totalmente de los impuestos de Derechos reales y Timbre, percibiendo los notarios autorizantes y los registradores de la Propiedad la mitad de los honorarios de sus respectivos aranceles.  
La cualidad de arrendatario, a estos efectos, se acreditará mediante contrato de arrendamiento que tenga fecha fehaciente anterior a la publicación de esta ley.

## Inspección Provincial de Primera Enseñanza

CIRCULAR.  
El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública comunica a esta Inspección telegráficamente, lo que sigue:

«Llegan noticias a este ministerio que a pesar de la orden publicada en la «Gaceta» del día 8 de junio del 32 para que no se utilizasen más libros en las Escuelas nacionales que los aprobados por el Consejo Nacional de Cultura, cuya relación se publicaba, continúan varios maestros resistiéndose al cumplimiento de aquella disposición. Confiando en el ministerio que los inspectores harán cumplir con la mayor severidad aquella resolución para retirar de las Escuelas los libros que tanto daño producen a la cultura nacional. Si la Inspección actúa con el celo e interés que es de esperar por su amor a la enseñanza y por el alto concepto que tiene de sus deberes, no podrán en lo sucesivo llegar quejas al ministerio como las que se mencionan en este telegrama, de cuyo cumplimiento dará cuenta oficialmente. Salúdale.»

Lo que se publica para conocimiento de los señores maestros nacionales de esta provincia, a quienes se encarece el más exacto cumplimiento.

Se ruega a los señores alcaldes den cuenta del telegrama que antecede a los funcionarios de sus respectivos términos municipales, a quienes afecta, así como a los presidentes de los Consejos locales correspondientes.

Burgos 19 de diciembre de 1934.  
—Por la Junta de inspectores, el inspector-jefe, J. Saldaña.

## Boletín Oficial

Sumario del número de ayer

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.—Orden dictando normas para que en caso de clausura o suspensión de asociaciones profesionales, puedan seguir funcionando las secciones de asistencia y cultura.  
Gobierno civil.—Se comina con la sanción correspondiente a los alcaldes que se mencionan, si no remiten al Gobierno civil, en término de ocho días, el acta de organización de las inspecciones de las reses porcinas que se sacrifican en domicilios particulares.  
Circular de Sanidad declarando la existencia de la viruela ovina en Palazuelos de la Sierra.

Otra cominando con la multa de 250 pesetas a los Ayuntamientos que se citan, si dentro de quince días no satisfacen las cuotas correspondientes al Patronato de Formación Profesional.

Delegación de Hacienda.—Señalamiento de pagos de las clases pasivas «Providencias judiciales y anuncios».

Sumario del número de hoy

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.—Orden circular disponiendo que el número de vocales de cada Comisión provincial de Beneficencia, no será inferior a tres, ni excederá de nueve.  
Ministerio de Hacienda.—Orden acordando modificar la de 24 de octubre en el sentido de que la validez de los sellos de Correos de 30 céntimos, emitidos con ocasión del fallecimiento de don Santiago Ramón y Cajal, no se halla supeditada al transcurso de ningún tiempo y se mantendrá hasta que se agote la emisión que se ha fijado en veinte millones de efectos.

Gobierno civil.—Circular sobre custodia en Fresneda de la Sierra, de un borrego de las señas que se indican.  
Otra recordando a los Alcaldes lo referente a la matrícula de los vehículos de tracción animal.

Otra declarando oficialmente extinguida en término de Valles de Palenzuela la viruela ovina.  
Otra declarando la existencia del carbunco sintomático en término de Salinillas de Bureba.

Diputación provincial.—Se anuncia la segunda subasta de contratación de 107.000 kilos de harina con destino a la elaboración del pan para el consumo de los acogidos en los distintos establecimientos de Beneficencia durante el año 1935.

—Acuerdo de la Comisión gestora para sacar a concurso, por 5 años, el fluido eléctrico, fuerza motriz y servicios que se citan, en los edificios propiedad o a cargo de la Excm. Diputación.

Depositaría de fondos provinciales.—Cuenta de los Ingresos y pagos verificados en el mes de noviembre con los fondos de los Ayuntamientos, que se citan.

Administración de Rentas públicas.—Circular sobre el impuesto de transportes.  
Providencias judiciales y anuncios.

### Benjamín Barreiro

Contratista de obras en general  
Con especialidad en cemento armado y trabajos de cementerio.  
Habiendo sido encargado durante nueve años en caso don Carmelo Castrillo.

PRECIOS ECONÓMICOS  
PISONES, 17. TELÉFONO, 3-4-4.

## DE TOROS

### LO QUE HA TOREADO PEPE GALLARDO.

Comenzó su temporada el «diestro» chiclanero en Arlés (Francia) el 15 de abril y la terminó el 28 de octubre en Madrid.

Ha toreado once corridas de toros en las plazas de Arlés, Aranzuez, Burdeos, Barcelona, Palma de Mallorca, Cádiz, Marsella, Beziers y Madrid.

Pepe Gallardo, en unión de otros muchos, le veremos muy pronto abandonar el escalafón de los matadores de toros para entrar a formar parte del de novilleros, aunque esta determinación ocasiona gran disgusto a su gran admirador el bizarro comandante Dávila, inteligente aficionado y buen amigo nuestro, a quien anunciamos a su debido tiempo, después de ver actuar a Gallardo en el ogroño del pasado año, el descenso en su carrera artística del torero de Chiclana.

«Vista taurina que tenemos!»

### LA TEMPORADA BAARCELONE SA.

En las plazas de Las Arenas y Monumental de la ciudad separatista, se celebraron durante el año actual 27 corridas de toros y 16 novilladas con picadores, de las que corresponden a la plaza de Las Arenas cinco corridas y nueve novilladas y a la Monumental 22 y siete, respectivamente. Por tanto corresponde a la capital del nefasto Estatuto, el número uno de las capitales «taurinas» españolas.

Empezó la temporada el 11 de febrero, lidiándose en las 27 corridas veinte toros de don Julián Fernández, once de la viuda de Soler, catorce del conde de la Corte, ocho de Atanasio Fernández, trece de Gabriel González doce de Graciliano Pérez Tabernero, tres del infortunado don Mariano Bautista, cuatro de Encinas, cinco de don Argimiro Pérez Tabernero, cinco de Albarrán, uno de Escudero y seis de cada una de las ganaderías de María Montalvo, Antonio Pérez de San Fernando, Clarrac, Mora, Figueroa, Martín Alonso, Ayala, Justo Puente, Juan Cabañero, Marzal, Villarreal y Díaz Alonso.

Los matadores que tomaron parte fueron: Marcial Lalanda, que toreó ocho corridas; Armillita y Carnicerito de Méjico, seis; Ortega, Barrera y La Serna, cinco; Manolo Bienvenida, cuatro; Belmonte, El Gallo, Pedrucho, Noaig, Cagancho y Enrique Torres, tres; Pepe Bienvenida y Domínguez, dos; y una Villalta, Rafael Vega (Gitamilo de Triana III), Ortiz, Solórzano, Balderas, Curro Caro, Corrochano, Pepe Gallardo, Manolo Martínez, Ricardo Torres, Posada, Carnicerito de Málaga, Rayito, Félix Rodríguez II, Gallito de Zafra, Luis Morales, Perlaicá, Ruiz Toledo y Angelillo de Triana.

En la lidia de rejones se corrieron dos toros de Coimbra, dos de Gabriel González, dos de Argimiro Pérez y dos de Villarreal, actuando Simão da Veiga y Antonio Cañero.

En las 16 novilladas con caballos intervinieron los novilleros siguientes: Pericás, y Chalmeta, que torearon cinco cada uno; Curro Carro, Madrileno y el Judío, cuatro; Cepeda, tres; El Soldado Rodarte, Ricardo Torres, y Martín Bilbao, dos; y una cada uno, Mariano Rodríguez, Félix Almagro, Venturita, Reverito, Niño de la Estrella, Chaves II, Cester, Ramón Laserna, Lorenzo Garza, Español, Figuelet, Mariano García, Contreras y Varellito II.

Finalizó la temporada en Barcelona el 25 de noviembre.

### LO DE TODOS LOS AÑOS.

En cuanto han llegado y han hecho su aparición en los ruedos de Méjico y Lima los astros coletudos, se han dedicado, como siempre, a poner cablegramas comunicando sus apoteósicos triunfos. A la vista tenemos unos «cables» de Ortega, Barrera y Maravilla, que dicen tantas lindezas que no hemos podido por menos que «abrigarnos» ante la «desfachatez» de los mencionados coletudos, y solamente esperamos la prensa de allende los mares para llamarlos... embusteros!

### FALLECIMIENTO DE UN ANTI-GUO BANDERILLERO.

El 4 de diciembre falleció en Madrid, a la edad de 71 años, el que fue gran banderillero de toros Luis Leal, hermano del famosísimo matador Pepe-Hillo, y tío del actual novillero del mismo apodo.

El finado perteneció a las mejores cuadrillas, entre otras a la de Mazzantini, con quien estuvo varios años.

Descanse en paz.  
DON AVIELLANEDA.

REVILLA CABRIADA 18-1934.  
**MANJON**  
Para estudiar y maestros  
CATÓLICOS  
estancia muy económica  
San Juan, 33, 2.º  
BURGOS

ELOY MATE.

Revilla Cabriada 18-1934.

MANJON  
Para estudiar y maestros  
CATÓLICOS  
estancia muy económica  
San Juan, 33, 2.º  
BURGOS

Cruzada de Caridad

Las Juventudes Católicas de San Cosme y San Damián, dejándose llevar del sublime espíritu de apostolado, que anima y sostiene este nuevo brote de A. C. en quien tenemos puestas las esperanzas para el porvenir, y teniendo en cuenta las próximas fiestas de Navidad ha promovido una cruzada de caridad entre los feligreses de esta dilatada Parroquia para socorrer en estos días a los pobres de la misma.

Con su trabajo verdaderamente apostólico han conseguido mover los corazones de los simpáticos camarileros, siempre generosos y compasivos para las desgracias y miserias de sus convecinos. Merced a esta generosidad y trabajo el próximo domingo 23, en el domicilio social de las Juventudes se socorrerá a 150 necesitados con un buen aguinaldo, llevando a sus hogares juntamente, con el socorro material el consuelo y alegría propios de estos días de Navidad.

SI PRECISA

en cualquier momento y con urgencia

AUTO DE ALQUILER

llame al

TELEFONO 1-1-9

Instalado en la parada de coches para que el público sea rápidamente atendido por

Garage Victoria

Excursión a Madrid

Salida de Burgos día 30, a las ocho de la mañana, estancia en Madrid 30 y 31 de Diciembre y 1.º de Enero, regresando de Madrid el día 2 a las 8 de la mañana.

Precio ida y vuelta, 25'50

Inscripciones, en casa «Iurrlaga» y Granja «Carmen»

S. BRAVO OLALLA

Médico Director del Dispensario Oficial Antituberculoso de S. Sebastián  
Consulta en Búrgos: sábados y domingos  
Sanz Pastor, 18, 1.º.—Teléfono, 225

Écos de la vida local

Notas de la Alcaldía

El próximo día 27, a las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la subasta por pujas a la lana, de los puestos de venta en carritos para pastas, caramelos, dulces, cacahuetes y similares. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos de la Corporación y en la Sección de Abastos de la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Diputación Provincial

Libramientos puestos al cobro:

Don Aurelio Gómez, Bernardo Perela, Bernardo Salz, Compañía de Aguas, Dionisio Navares, Epifanio Escudero, Eduardo Cardero, Felipe de la Viuda, Francisco Irigaray, Gerardo Ayuso, Gabino Sagredo, Hijo de Bruno Castillo, Hijo de S. Asenjo, Hijo de Ruperto Oiménez, Hijos de Molner, Hijos de Rfu, Isidro Miguel, José G. Martínez, José María Cortezón, Jesús Medlavilla, Joaquín García, Julio Montes, José Rodríguez, Juan Ibáñez, Lucía Hernando, Luis Martínez, Leopoldo Escudero, Martín Avila, Maximino Rodrigo, Martina Diaz-Otomes, Román López, Reauchutados Palacios, Restituto Garrido, Severiano García, Sixto Salz, Sobrinos V. Marcos, Teófilo Ausín, Timoteo Ruiz, Víctor Villanueva, Viuda e hijos de Tiburcio Santamaría, Viuda Justo Lozano, Victoriano Baroque, José González, Julián Campo, Jacinto Manrique, Jerónimo Arcos, José López. Estos libramientos deberán hacerse efectivos antes de finalizar el presente mes.

Certificados de Penales

últimas voluntades, legalizaciones y cuantas gestiones tenga que realizar en Madrid, encárguelos a NICOLAS NIETO, Vergará, número 14. MADRID

Agrupación Escolar Tradicionalista

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

Compañeros:

Tres años de constante labor en pro de nuestra Universidad nos dan derecho a dirigirnos a vosotros para que, en estos momentos críticos en que se está jugando la suerte de la Patria y, por consiguiente, de la Universidad, sepáis donde tenéis que agruparos para defender estos dos amores que como españoles y estudiantes habéis de sentir en vuestro corazón.

La A. E. T. es una organización que en el orden político lucha por desterrar de la Universidad toda acción política, y en el orden profesional trabaja en proporcionar cuantos medios son necesarios al estudiante para desarrollar su labor escolar.

¿Por qué nos movemos dentro de una orientación política?

Porque lo mandan las circunstancias. A los Institutos, Facultades, Escuelas especiales... las convirtieron en campo de lucha política los que se llamaron F. U. E. y otros deshonrando los claustros de nuestras Universidades con sus funestas actuaciones. ¡Todos lo sabéis! Para contrarrestar éstas nos agrupamos quienes compartimos un mismo ideal, con verdaderas ansias renovadoras, afirmando que la salvación de España y la Universidad está en nuestras doctrinas.

La A. E. T. proclama la Universidad autónoma, libre de las pruebas con que cada ministro la somete para experimentar cada uno su método pedagógico; queremos una Universidad apolítica; queremos restituir a nuestra Patria la Universidad tradicional que la colmó de gloria y la colocó en el primer plano de la cultura universal.

Nace en Burgos la A. E. T. dispuesta a luchar con tesón, pensando que puede morir, pero jamás permanecer impasible ante la descomposición y corrupción de la vida escolar española.

Compañeros todos, ¡o mismo los que militáis en la Federación Católica que los que pertenecéis a otros sindicatos, si sentís vibrar vuestras almas ante la idea de reconstruir la «Universidad Española»; si os avergüenzan los hechos que con tristeza hemos presenciado últimamente, engrosar las filas de nuestra organización dispuestos a laborar por la Patria y por la Universidad. Viva la A. E. T.

Domicilio social, Benito Gutiérrez, 1.

Bazar "LA COCINA" Loza CRISTALERIA Vicente P. Canales

Delegación de Hacienda

Libramientos para el día 20.

Don Antonio Reina, Cajero Habilitado Guardia Civil, Francisco Viejo, Leoncio Herrero, Julio Pérez, Justiniano Saldaña, José Iglesias, Admor Prisión provincial, Angel Tellería, Cecilio Sagarna, Alberto Manero, Juan Díez, Virgilio Soto, Joaquín García, José Tomás Moliner, Manuel Arribas, Federico Gil, Hermenegildo Torres, José F. de Astar, Francisco Ibáñez, Victorino Temiño, Aniceto Cayuela, Jesús M.ª Gil, Anselmo Pozo, Inspector provincial Veterinaria, Ingeniero jefe Industria, Vidal Martín, Alberto Fernández, Francisco Romeo, María Díez del Castillo, Herederos de Emilio Eguluz, Isabel Martínez, Rafael Garnica Pablo Miguel, Enrique Martín, Angel Monedero, Fernando Cort, José Doñate, Pablo Tobar, Fernando Arbaiza, Carlos Pinar, Plácido Vega, Inspector provincial de Sanidad

Emilio Samperio, José Rodríguez, Víctor Arenas, Pedro Canales, Genaro Miranda, Enrique Martínez, Habilitado de Seguridad, Depositario de Fondos Provinciales, Gaspar Fernández Lomana, Carlos Arín, Juan Arroyo, José Unanué, Isabela Martínez, Julia Morante, Crisanto Pinedo, Francisca Garasa, Baldomero Salz, Dionisio Bombín, Constantino Ruiz, Esteban Hontalvilla, Santiago Sáinz de la Maza, Manuel Arribas, Rufino Martínez Actores, Rufino Hernando, Cristóbal M. Santa Olalla, Fernando Cort, Cayetano Santamaría, Dolores González Cámara, Presidente de la Junta de Protección de Menores, Benigno Martínez Alonso, Secretario del Ayuntamiento de Miranda.

Antonio Fernández, Antonio Alonso Ruiz, José Royloa, Alberto Minguéz, Pascasio Mata, Joaquín Fernández, Enrique Pérez, Elvira Pascual, Ramona del Moral, Arsenio Ruiz, Martín García Inés, David García, Sindicato Agrícola de Villafranca Montes de Oca, Francisco Azcona, Laureano Gómez, Pablo Martínez, Primitivo Martínez, Señores Redondo y Hermanos, Sociedad «El Progreso», de Torresandino, Fernando González, Ambrosio Pereda, Bonifacio López, Bonifacio García, Balbino Rodríguez, David Pérez, Domingo Ibáñez, Eugenio Velasco, Ezequiel Arnáiz.

Noticias varias

Por entrar a una huerta de La Tercera a coger hortalizas han sido puestas a disposición del Juzgado municipal tres muchachas de esta localidad.

Emigdio Gallego, Francisco Contreras, Rafael Delgado, Francisca Delgado, Juan Ortega, Juan Arroyo, Juan Bautista Serrano, Juan Muñoz, Antonio Díez García, José Angulo, Cecilio Gómez del Hoyo, Félix González, Germán Tirado, Luisa Salazar y otras, Gregorio Quintana, Manuel Veitez, Porfirio Martínez Casas, Pablo Maestro, Juan Izcarra, José Fernández, Lucio Peña, Luis Manjón, Lorenzo Ruiz, Manuel Manzanares, Pedro García Delgado, Sociedad del Molino de Quintanilla del Agua, Ricardo Fernando, Santos Pérez, Sebastián González, Herederos de Vicente Fernández, Valentín Calvo, Eduardo Velasco, Luis Fabrellas, Veremundo Martínez, Sociedad Hormaeche, Manuel Nogales, Carlos de la Cuesta, Estudios y Construcciones David Martínez, José Miguel Mendi, Agapito Bodegas, Vicente Rivera, Mariano Alonso, Francisco Hervías, María Gloria Rodríguez, Angel Izquierdo, José Pascual, Marciana Ortega, José Francés, Juliana Manrique, César Navarro.

Se advierte a los interesados de los libramientos cuyo pago se haya señalado, que de no presentarse para hacerlos efectivos dentro del presente mes serán anulados sus señalamientos y serán devueltos a las respectivas ordenaciones.

OKOUME

Tableros Contrachapeados Haya, Nogal, Roble, Caoba, Sicomoro, Cebraña etc.

Precios especiales para Ebanistas y Carpinteros

Sucesor de Valdivielso y Compañía Madrid y San Pablo BURGOS

Por ofender de palabra a un guardia municipal ha sido puesto a disposición de la autoridad militar, un ciudadano de esta ciudad.

Recuerdos de Burgos

los encontrará V., selectos y económicos en el quiosco de la Plaza del Duque de la Victoria.

Gran surtido en cuadros a la italiana y renacimiento, fotografías y postales

Notas religiosas

JUEVES EUCARISTICOS.—Por la mañana, a las ocho, comunión en las parroquias de San Esteban, San Nicolás, San Gil, San Cosme, San Lorenzo, Santa Agueda, San Pedro de la Fuente, Casa de Venerables y capilla del Santísimo Cristo (Catedral). A las siete y media, en los conventos de Santa Clara y Reparadoras. A las ocho y media, en San Lesmes. A las cinco de la tarde, Hora Santa en la Parroquia de Santa Agueda. CAPILLA DE LA DIVINA PASTORAL.—Todas las tardes, a las siete, estación al Santísimo Sacramento, lectura de la admirable Carta Pastoral de nuestro Excmo. Prelado, con música del Santo tiempo de Adviento, y cántica cantada. Se recomienda con todo interés la asistencia de todos los socios a dichos cultos.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL. Nacimientos.—María Vegas Martínez, Juan Mazuelo Aceña, María Pozo Ezquerro. Defunciones.—Nicolas Gómez García, de Burgos, 4 meses. Victoria de María Asunción Rodríguez González, de Burgos, 4 años, San Cosme 30. Margarita Cadena y Elea, de Píllas (Navarra) 75 años, Cerdón 4.

No

quiero más que Vd. haga una pequeña prueba, para degustar los ricos trufones que vende GASA DIEZ, y éstas Navidades hará la compra definitiva, pues no los hay mejores.

Notas de Sociedad

NECROLOGICA. A la avanzada edad de 79 años, ha fallecido en Tablada de Villadiego, después de haber recibido con gran fervor los Santos Sacramentos don Juan Alonso González. A sus afligidos hijos, entre los que se encuentra nuestro querido amigo y suscriptor don Fabián Alonso, hijos políticos y demás familia, expresamos nuestro sentimiento y a nuestros lectores pedimos un recuerdo pláido por el alma del finado.

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61.—Teléfono, 272. LA SEÑORA Doña Josefa Martínez Revuelta falleció en el día de ayer, a los 78 años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad (Q. E. P. D.) Sus desconsolados hijos, don Felipe y don Clemente; hija política, doña Teresa Maté Alvaro; hermano, don Donaciano (del comercio de esta plaza); hermanas políticas, doña Esperanza Santos y doña María Gimeno (ausentes); sobrinos, primos y demás familia Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir a las horas fúnebres y funeral, que tendrán lugar en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real, las primeras hoy jueves 20, a las TRES Y MEDIA, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio municipal, y el segundo mañana viernes 21, a las ONCE, actos de caridad por los cuales les quedarán agradecidos. Vivía: Plaza Mayor, núms, 49, 50 y 51 El duelo se despiden en el sitio de costumbre Burgos 20 de Diciembre de 1934

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Edición de ayer noche

MADRID

Manifestaciones de Lerroux.--Reunión de comisiones.--Sobre un intento de atraco.--La minoría tradicionalista.--Ante el nombramiento de presidente del Tribunal de Garantías.

de la Generalidad contra el Estado. Indicaban algunos el nombre del señor Gil y Gil, radical, y catedrático de Derecho, quien, por otra parte no votó a favor de la ley de cultivos.

Por otra parte, las minorías de Renovación, tradicionalistas y diputados independientes, presentarán la candidatura de don Víctor Pradera.

Dice el ministro de Comunicaciones

Madrid 19 (4 t).--El ministro de Comunicaciones ha manifestado que aunque se levante el estado de guerra, no se suprimirá la previa censura para la Prensa, hasta tanto que no sea aprobada la nueva ley de Prensa, a cuyo estudio se imprimirá la mayor celeridad.

Una interpelación

Madrid 19 (4 t).--El diputado señor Díaz Ambrona ha anunciado al presidente de la Cámara una interpelación sobre la actuación de la Junta nombrada para mitigar el paro obrero.

Dice el señor Lerroux

Madrid 19 (4 t).--El señor Lerroux pasó la mañana en su despacho de la presidencia. Manifestó a la salida que esta tarde se celebraría consejo para tratar de un hecho desagradable, es decir de la sentencia de muerte recaída contra el pistolero Aranda, en el juicio sumarísimo celebrado en Barcelona.

«El Gobierno ha pedido el oportuno informe al Tribunal Supremo. Dijo también que las votaciones de «quorum» se celebrarán mañana.

En Gobernación

Madrid 19 (4 t).--El señor Vaqueró dió cuenta a los periodistas del intento de atraco registrado en la calle del Arenal.

También les informó de la presentación de las cartas credenciales del embajador de Cuba ante el presidente de la República. Entre aquel y este se cruzaron los discursos de rigor.

Sobre un supuesto atraco

Madrid 19 (4 t).--El suceso a que el ministro de la Gobernación se refirió al informar a los periodistas, no es un atraco. Lo sucedido es lo siguiente: A primeras horas de la mañana, los periodistas visitaron al jefe superior de Policía, quien les manifestó que a las ocho de la mañana pasaba por la calle del Arenal José Girón, con domicilio en la calle de Topete, en Cuatro Caminos. Frente al número 9 de la citada calle del Arenal, observó que se hallaba estacionado un automóvil que le infundió sospechas. En el baquet del coche se hallaba el chófer y dentro tres sujetos que, al ver que Girón les observaba, emprendieron veloz carrera. Una pareja de guardias logró detener a los dos.

Se llaman Vicente Aragonés apodado «El ladrillero», de 30 años natural de Barcelona y Enrique Becher Jordán, también de 30, natural de Marsella y residente en Madrid.

El primero fué detenido en la calle de Bordadores y el otro en la del Arenal.

Se les encontró una palanqueta, una navaja y un alinterna y como se da el caso de que en el número 9 de la calle del Arenal existe un estudio fotográfico, propiedad de Luis Pérez Arco, se cree con fundamento que sean los detenidos autores de un intento de atraco, que se quiso llevar a cabo en dicha fotografía, puesto que los cierres de la puerta mostraban señales de violencia.

Actuaciones judiciales

Madrid 19 (4 t).--Ante el juez especial señor Alarcón han depuesto el presidente y el secretario del gremio de Artes Blancas (sección candelal) por creérseles complicados en los últimos movimientos revolucionarios.

También declaró Concepción Iglesias, novia de uno de los detenidos con motivo de los sucesos desarrollados en el Círculo socialista de la Guindalera la noche que estalló el movimiento revolucionario.

Un robo

Madrid 19 (4 t).--En un centro escolar de Giner de los Ríos, en el barrio de Vallecas, penetraron unos ladrones, llevándose material por valor de quinientas pesetas.

Proposición de plenos poderes

Madrid 19 (4 t).--La Comisión de la Presidencia se ha reunido en el Congreso informando favorablemente el proyecto de petición de plenos poderes en materia presupuestaria, propuesto por el señor Gil Robles.

El dictamen faculta al Gobierno para que con toda libertad nombre la comisión de personalidades que ha de proponer las medidas necesarias antes de mayo de 1935 a fin de que haya tiempo para que las estudien los diputados y el Gobierno y puedan incorporarse a los presupuestos de 1936.

La minoría de Maura

Madrid 19 (6 t).--El acontecimiento parlamentario de la tarde que ha sido jocosamente recibido, lo constituye la noticia de haberse constituido la nueva minoría parlamentaria maurista. La componen diez diputados y don Miguel, número que se precisa para poder constituir la minoría.

El Consejo de esta tarde

Madrid 19 (6 t).--A las cinco y cuarto quedó reunido el Consejo en el despacho de ministros del Congreso.

Ninguno de los ministros hizo manifestación alguna a la entrada.

Los diputados tradicionalistas

Madrid 19 (6 t).--La minoría tradicionalista, aparte de los acuerdos a que antes se ha hecho referencia, trató ampliamente del proyecto de ley de arrendamientos rústicos que actualmente se está

discutiendo en la Cámara, analizando las posibles derivaciones del mismo en referencia al régimen foral de determinadas regiones que pudieran sufrir merma y quebranto con el mencionado proyecto de ley, acordándose formular todas cuantas enmiendas se estimen necesarias para dejar a salvo los derechos forales.

La minoría acordó reunirse de nuevo, para adoptar todas cuantas determinaciones se estimen oportunas.

La Comisión de Presupuestos

Madrid 19 (6 t).--Esta tarde se ha reunido la Comisión de Presupuestos, habiendo informado favorablemente sobre la concesión de sesenta millones para la reconstrucción de Asturias. También se aprobó otra referente al presupuesto de alimentación de reclusos y asimismo fué aprobada la prórroga de los presupuestos, habiéndose introducido en ella algunas modificaciones, una de ellas relativa al pago de las expropiaciones que afecten a obras públicas y otra a la reorganización de los servicios en los que proceda hacer economías.

El señor Vidaf y Guardiola ha anunciado un voto particular a las expropiaciones y el señor Toledo, tradicionalista, otro en el que se introducen modificaciones de trascendencia en el sentido de que no se vuelva a prorrogar la cuarta parte del presupuesto de Instrucción Pública en lo que afecta a los centros de Segunda Enseñanza, porque dichos créditos se concedieron con motivo de la sustitución de la enseñanza religiosa.

Una proposición de ley

Madrid 19 (6 t).--Firmada por el diputado por Teruel, señor Igual se ha presentado a la Cámara una proposición de ley en la que se propone la creación de depósitos reguladores del comercio de trigo. Estos depósitos intervendrán en la adquisición, conservación y distribución del trigo, siendo obligatoria la compra del trigo nacional que se les ofrezca a precio mínimo de tasa.

Si el importe de lo ofrecido no excede de cincuenta duros, será abonado en el acto y si excediese de esa cantidad, se entregará pagará a ocho días en las sucursales del Banco de España.

El proyecto señala las tierras en las que se debe prohibir la siembra de trigo y propone una emisión de sesientos millones para poner en marcha la creación de los depósitos reguladores.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t).--A las cuatro y treinta se abre la sesión bajo la presidencia del señor Alba. En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Se presenta una proposición por Acción Republicana pidiendo que se exceptúen de la censura los textos del «Diario de Sesiones». Pascual Lezaola defiende la proposición, considerando la censura parlamentaria como atentatoria a la libertad de los diputados y agrega que Acción Republicana no está dispuesta a consentirlo ni un momento más.

Le contesta el ministro de la Gobernación, afirmando que no existe censura parlamentaria. El Barón de Cárcer le interrumpe diciendo: Precisamente anoche se censuró mi ruego, dirigido al ministro de la Gobernación, relacionado con el ascenso del general Batet.

El señor Vaqueró no le contesta, entre los rumores de la Cámara, y dice al señor Leone que Martínez Barrio aplicó la censura a determinados textos leídos por los diputados socialistas en ocasión del movimiento revolucionario ocurrido bajo el mando del señor Barrio.

El ministro apela al patriotismo de los diputados y al buen sentido de éstos para que se den cuenta de los momentos por que se atraviesa.

Orden del día.--Se da lectura al proyecto de ley de jubilación de funcionarios públicos.

El señor Alvarez Valdés consume un turno en contra del proyecto (Sigue la sesión).

Banco Español de Crédito

Capital autorizado. . . . . 100.000.000,- de pesetas
dembolsado . . . . . 51.355.500,- de id.
RESERVAS. . . . . 67.621.926,17 id.

Equivalente al 131,674 % del Capital desembolsado

SUCURSAL EN BURGOS

Almirante Bonifaz, n.º 24

(edificio de su propiedad)

Intereses que abona

CAJAS DE AHORROS. . . . . 3 1/2 por ciento anual
IMPOSICIONES A UN AÑO. . . . . 4 por ciento anual

Sucursales en la provincia

Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo

PROVINCIAS

Hallazgo de un cadáver entre las ruinas del Instituto

Oviedo 19 (4 t).--Entre las ruinas del que fué Instituto de Oviedo y que fué volado por los revolucionarios, ha aparecido un cadáver; estaba en completo estado ya de descomposición y es muy difícil identificarle; a su lado tenía un fusil cargado con cinco tiros, y en los bolsillos de su traje se le encontraron algunas prendas, en tre ellas un reloj con cadena, un encendedor, dos pulseras y un rosario, objetos estos que se supone, como es natural, proceden de robos y saqueos durante la revolución; también tenía algunas municiones de fusil en los bolsillos y un papel ya ilegible casi, pero que es muy posible que sirva para identificar el cadáver, y que tiene todo el aspecto de ser un salvadoconduto del Comité.

Ante el Tribunal de Urgencia

Málaga 19 (6 t).--Esta mañana se celebró ante el Tribunal de urgencia la causa seguida contra Juan Urbano y otros tres más. Los cuatro han sido condenados por el Tribunal.

EXTRANJERO

Déficit presupuestario inglés

Londres 19 (4 t).--El déficit presupuestario inglés aumenta por semanas. Hasta ahora, arroja una cantidad de 96.725.382 libras esterlinas.

El ministerio del Aire ha terminado la reorganización de la aviación civil, que de ahora en adelante se regirá independientemente de la militar.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del jueves

Madrid 19.--El número correspondiente al día de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

CONCURSOS.

Se anuncia concurso a fin de que los capitanes que lo deseen pertenecientes al Arma de Aviación, puedan solicitar la vacante que existe en el Parque Regional Noroeste (León).

Idem para cubrir una vacante de capitán médico, que existe en el batallón de Tiradores de Inf, al que pueden concurrir los capitanes y tenientes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, caso de no haber aspirantes del primer empleo.

DISPONIBLES.

Se concede el pase a situación de disponible voluntario al maestro herrador-forjador del Cuerpo Auxiliar subalterno del Ejército don Agustín López Pastor, con destino en el regimiento de Artillería ligera núm. 11.

CURSOS DE DECLARACION DEAPTITUD DE CAPITANES PARA EL ASCENSO.

Se dispone que en el próximo año se celebren cursos de declaración de aptitud de capitanes para el ascenso, los que deberán ajustarse en su desarrollo a las normas que se indican. La duración de los expresados cursos será de tres meses.

Sección financiera

VALORES DEL ESTADO Dia 18 Dia 19

Interior 4 % Serie F. de 50.000 70'80 71'90
A. de 500 71'90 71'00

Exterior 4 % Serie F. de 24.000 84'25
A. de 1.000 85'00

Amortizable 4 % Serie E. de 25.000 80'70
A. de 500 80'70

Amortizable 5 % viejo Serie F. de 50.000 94'55 95'00
A. de 500 94'55 94'70

Amortizable 5 % 1917 Serie F. de 50.000 90'90
A. de 500 90'90 90'75

Amortizable 5 % 1926 Serie F. de 50.000 101'25
A. de 500 101'60 101'00

5 % 1927 con impuesto Serie F. de 50.000 90'00
A. de 500 90'00 89'90

Amort. 5 % 1927 libre Serie F. de 50.000 101'25
A. de 500 101'75

Amortizable 3 % 1928 Serie H. de 250.000 74'50
A. de 500 74'70 77'25

Amortizable 4 % 1928 Serie H. de 200.000 90'75
A. de 400 90'75 90'60

Amort. 4 1/2 % 1928 Serie F. de 50.000 94'40
A. de 500 95'00 95'50

Deuda Ferroviaria Serie A. de 500 90'75
C. de 25.000 101'00 99'55

Valores especiales Cédulas hipotecarias 4 por 100 85'00 85'25
Id. 5 por 100 94'00 94'25
Id. 6 por 100 100'00 101'25
Marrucos 5 por 100 100'00

Acciones Banco de España 570'00 571'00
Hipotecario 148'00 148'00
Hispano Americano 2'00
R. de la Plata (nuevo) 2'00
Español de Crédito 2'00
Central 2'00
Arrentaría de Tabacos 215'00 214'00
Explosivos 528'00 512'00
Azucareras ordinarias 78'25
Altos hornos 2'00
Duro Felguera 2'00
Madrid-Zaragoza-Alcánte Norte de España 205'00 200'50

Obligaciones Norte de España 1.ª serie 80'25 54'00
2.ª 2'00 80'25
3.ª 2'00
4.ª 2'00
5.ª 2'00

6 por ciento Valencia 5 1/2 por 100 87'25
Alcánte 5 por 100 1.ª H. 245'50 245'00
2.ª 5 1/2 por 100 H. 2'00

Cambio internacional Francos 48'45 48'45
Libras esterlinas 56'65 56'20
Francos suizos 258'50 258'50
Belgas (oro) 171'00 171'75
Liras 65'00 65'00
Dólares 7'56 7'55
Marcos 2'95 2'95
Escudos portugueses 55'20 55'20

Emigdio Molina

UN NUEVO LIBRO

Acaba de publicarse un nuevo libro de palpitante actualidad titulado FRACASO DE UNA REPUBLICA IZQUIERDISTA, original de nuestro ilustre colaborador don Emigdio Molina.

Precio del ejemplar: 5 pesetas

Los pedidos de fuera se servirán contra reembolso cargando sobre el precio los gastos de envío que ascienden a 50 céntimos.

Diríjanse los pedidos al autor en esta Administración, calle de Santander, 10 y 12. BURGOS.

MOMENTO Y OCASION

Camisetas para niño, varias tallas a . . . . . 0'75
para caballero, punto inglés tallas grandes . . . . . 2'75
para señora, . . . . . clase buena. . . . . 2'50

Jerseys para señora, en lana, muy fuertes . . . . . 4'50

Y MUCHISIMAS CLASES EN APELADO Y PUNTO INGLES A PRECIOS BARATISIMOS

DOMINGO HOSPITAL

Sucursal: ESPOLÓN, 44 BURGOS AVANCE

PROXIMA APERTURA DE

ALMACENES CAMPO

Presentando las últimas creaciones en CAMISAS PALMA Y JERSEYS PLUMA

# Edición de mediodía

## Las sesiones del Congreso

(Continúa la sesión de ayer)

Se pone a discusión un dictamen de la comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de jubilación de los funcionarios públicos. En su único artículo, se preceptúa que los funcionarios de todas clases se jubilarán a los 70 años, quedando exceptuados de este proyecto de ley: 1.º Los cuerpos de Vigilancia y Seguridad. 2.º Los carteros urbanos. 3.º Los guardas forestales. 4.º Los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, serán jubilados a los 72 años, pero a los 70 podrá jubilarse el ministro, a menos que la Sala de gobierno informe que continúan con aptitud para el ejercicio de sus funciones.

El señor Álvarez Valdés, liberal demócrata, consume un turno contra de la totalidad. Censura que, por un proyecto de ley del ministerio de Hacienda, se trate de variar la situación de los funcionarios judiciales, que se rigen por la ley orgánica del Poder judicial, sin que en el proyecto haya dictaminado la Comisión parlamentaria de Justicia.

El señor García Gujardo, popular agrario, consume otro turno en contra. Por la Comisión contesta a los dos oradores precedentes el señor Bardají, radical, quien declara que el dictamen no roza las leyes que rigen los Cuerpos especiales.

El señor Rubio Chávarri, progresista, considera perjudicial el que la prórroga de dos años en la edad para proceder a la jubilación de los funcionarios judiciales y fiscales se encomiende al informe de la Sala de gobierno.

El señor Bardají contesta brevemente por la Comisión y ambos oradores rectifican.

Terminada la discusión de totalidad se entra en la del articulado.

El señor Mondéjar, agrario, defiende una enmienda al artículo primero, en la que pide la jubilación de los funcionarios a los 68 años. Le dice al ministro de Hacienda que si quiere hacer economías, debe dar el cese a cuantos funcionarios han sido nombrados en estos años últimos sin reunir los requisitos legales y sin concurrir a oposición. Sólo así, dice, tendrá autoridad para pedir sacrificios a los funcionarios.

El Sr. Marraco dice que el proyecto responde a la necesidad de cortar el aumento gradual y constante que viene reflejado en el presupuesto de Clases pasivas.

Justifica la ampliación de la edad para continuar hasta los 70 años, porque en esta edad es corriente que estén las facultades en plena capacidad. Substituirán—dice—las causas de jubilación voluntaria por imposibilidad física.

El señor Royo Villanova defiende otra enmienda, diciendo que a estos funcionarios, por prolongar su vida, no se les permita ascender, dejando las vacantes para los que les signan, pues es una obligación de los viejos no estorbar.

Es preferible jubilarse a que le dejen a raso la muerte.

Es rechazada la enmienda, como igualmente otra del señor Bardají.

El señor Pedregal liberal demócrata, defiende un voto particular.

El conteste por la Comisión el señor Adam y el señor Pedregal retira su voto.

La Comisión acepta una enmienda del señor Montoja.

El señor Guisasaola, popular agrario, defiende otra sobre la jubilación de los ingenieros de los distintos cuerpos al servicio del Estado.

Después retira la enmienda. El señor Rodríguez de Viguri dice que el Estatuto de Clases Pasivas no se puede variar sino es en virtud de un precepto expreso.

Pide que el ministro de la Guerra presente a las Cortes en el plazo de tres meses un proyecto con las edades para el pase a la reserva y retiro de los militares.

Le contesta el señor Marraco, y el señor Rodríguez de Viguri retira su enmienda.

El señor Royo Villanova defiende una enmienda pidiendo que los funcionarios llegados a la edad tope para la jubilación, puedan seguir desempeñando sus cargos previo informe que les declare aptos para ello y sin adquirir derechos para la jubilación.

Como nadie le contesta, el señor Royo se molesta y pide votación.

El señor Baclaci dice, por la Comisión, que el ministro de Hacienda no tiene inconveniente en admitir la sugerencia, por la que se dará nueva redacción al artículo.

Mientras tanto, la presidencia pone a votación varios proyectos, que son aprobados sin discusión.

El señor Alba manifiesta que por haber surgido dudas respecto a si para algunos proyectos se ha de aplicar el «quorum» señalado en el anterior reglamento de la Cámara o el determinado en el actual, se ha pedido informe a la secretaría técnica, informe que ya se ha publicado en el «Diario de Sesiones».

Para que lo estudien los diputados, las votaciones no se efectuarán hasta mañana.

El conde de Vellellano opina que debe aplicarse el «quorum» señalado en el reglamento anterior a todos los proyectos discutidos antes de aprobar el reglamento actual.

El señor Lamamé de Clairac coincide con esta opinión.

Los señores Martínez Moya, radical; Rahola, de la Lliga; Villalonga, popular agrario; Royo Villanova, agrario, y Lara, de Unión republicana, opinan que debe aplicarse el «quorum» que marca el nuevo reglamento.

El señor Alba dice que, en vista de que la mayoría se ha pronunciado por el «quorum» del nuevo reglamento, se aplicará éste a la votación de la ley de yunteros, acordándose así.

Se lee, nuevamente redactado, el artículo del proyecto de jubilación de funcionarios.

El señor Blanco Garzón, de Unión republicana, se opone al nuevo texto anunciando que su minoría votará en contra y pedirá el «quorum».

El señor Rodríguez de Viguri dice que cree que la enmienda del señor Royo Villanova ha venido a contradecir el sentido general del proyecto.

Este queda aprobado. Se discute a continuación el proyecto de ascenso del general Batet.

El señor Mangiano, tradicionalista, consume un turno en contra de la totalidad. Estima una anomalía que un general de División actúe como inspector de sus compañeros de la misma categoría, y cree—por lo que respecta al ascenso—que no habiendo habido guerra, no se puede ascender a nadie por méritos de guerra.

Tampoco puede efectuarse sin hacer una revisión detenida de la conducta anterior del general Batet.

El señor Alonso Rodríguez, de Unión republicana, manifiesta su extrañeza de que se presente este proyecto sin que se haya traído a la Cámara el del general López Ochoa, y pide que se suspenda la discusión hasta que se presente también el de dicho general.

El señor Rahola pregunta las causas de no haberse traído a la Cámara

el del general López Ochoa. Son dos proyectos—dice—sincronizados, y no encuentra motivo para la separación. Si hay alguna causa para no hacerlo debe declararse.

El señor Fernández Castillejos cree debieron venir ambos en uno sólo. Hubiera bastado—añade—un discurso del ministro de la Guerra para que estos ascensos fueran aprobados por la Cámara.

El ministro de Estado dice que lamenta tener que intervenir en cuestiones en que no tiene arte ni parte. Para hacer política contra el Gobierno, afirma, se aprovecha todo. Termina declarando que cree justificado el ascenso del general Batet.

A las nueve de la noche se suspende el debate y se levanta la sesión.

**SAL VICHY-ETAT**  
para hacer el agua digestiva

### MADRID

## El Consejo de ayer.-El plan parlamentario para hoy.-De madrugada en Gobernación.-Una elección en el Cuerpo de Correos.-La situación política y parlamentaria.

#### El consejo de ayer

Madrid 20.—Ayer tarde se reunieron en consejo los ministros, con excepción de los de Gobernación, Hacienda, Estado y el ministro sin cartera señor Martínez de Velasco.

Al terminar la breve reunión, pues duró solamente una media hora, el ministro de Comunicaciones manifestó que no podía dar referencia de este consejo, porque se había limitado a un cambio de impresiones, en vista de que faltaban varios ministros, y todos los asuntos han quedado pendientes para el consejo que se celebre hoy en Palacio, antes de reunirse con el presidente de la República y que comenzará a las diez de la mañana.

El señor Lerroux abandonó el Congreso a las seis y media y manifestó que en el consejo no se había hablado para nada sobre la pena de muerte dictada por el Consejo de guerra celebrado en Barcelona.

Reiteró que de este asunto se tratará en el Consejo de hoy.

#### El plan parlamentario de hoy

Madrid 20.—El señor Alba manifestó que en vista de que las sesiones matutinas no son suficientes para dejar terminada la ley de arrendamientos rústicos, se ha acordado suspenderlas hasta después de las vacaciones. Faltan por discutirse 70 artículos y en las últimas 24 horas se han recibido innumerables enmiendas, lo que nos ha demostrado la inutilidad de nuestro esfuerzo, acudiendo a la Cámara por la mañana.

Volveremos a las sesiones pasadas las vacaciones. Hoy irá en primer término una proposición, no de ley, suscita en primer lugar, por el señor Salá Cañizares, diciendo que los numerosos atentados que contra las personas y bienes se cometen en Barcelona, no obstante el estado de guerra, acentuada su frecuencia y gravedad, tienen alarmada a la opinión pública.

En vista de ello, se pide a la Cámara que se produzca con su más enérgica protesta y que signifique al Gobierno la necesidad inaplazable de que actúe sin demora, para cortar radicalmente es-

ta situación en Barcelona, que tanta intranquilidad social produce.

Después de esta proposición, continuará la discusión del proyecto de ley de anulación de la ley de bases de Correos y Telégrafos.

Pasaremos seguidamente a la elección del presidente del Tribunal de Garantías constitucionales.

Ya saben ustedes—añadió—que el candidato indicado por el Gobierno es don Fernando Gasset. Como es natural, serán precisas votaciones de «quorum» con arreglo al nuevo reglamento.

Se practicará también para la ley de yunteros y para el nombramiento de la Comisión gestora de Navarra.

Por último, continuó, seguirá el debate iniciado hoy, sobre la propuesta de ascenso del general Batet.

Posteriormente, continuaremos con la ley de arrendamientos y se iniciará la discusión del proyecto de ley sobre construcciones escolares.

Creo que el sábado habremos terminado la labor que resta, para poder ir a la votación definitiva, por lo que el sábado habrá sesión, si no para discutir, por lo menos para votaciones.

Después entregó a los periodistas una extensa lista de dictámenes que han pasado a la orden del día.

#### Noticias de Gobernación

Madrid 20.—El ministro de la Gobernación, señor Vaquero, ha manifestado que, según le ha comunicado el gobernador general de Asturias, las fuerzas móviles han recogido 35 motocicletas y botes de leche condensada en los que había 30.550 pesetas. Espera que mañana se normalice el trabajo en las minas. Entre los obreros mineros queda un nueve o un diez por ciento sin entrar al trabajo; pero, en días sucesivos, ese tanto por ciento quedará reducido a un dos o un tres, todo lo más.

Ha recibido la visita de una comisión de Asociaciones de Prensa del Norte y Noroeste de España, que le pidió la libertad de algunos periodistas detenidos. Prometió atender con mucho gusto la petición.

#### Los millones robados en Oviedo

Madrid 20.—Persona que asegura estar bien enterada afirma que de los quince millones de pesetas robados en la sucursal del Banco de España en Oviedo, se han recuperado dos; otros dos han pasado a Francia, y los restantes se hallan escondidos en diversos lugares.

#### Una elección en el Cuerpo de Correos

Madrid 20.—En el salón de Juntas del ministerio de Comunicaciones, ha tenido lugar la elección de consejeros de las Asociaciones benéficas de funcionarios de Correos. La candidatura de los Sindicatos socialistas y comunistas alcanzó 287 votos. La otra candidatura, encabezada por el administrador del correo central y formada por destacados miembros de los que se opusieron a la política desarrollada por los célebres Sindicatos, ha obtenido 437 votos. En total, pues, tomaron parte 777 funcionarios de Madrid.

Esta elección se verifica cada cuatro años en Madrid. La importancia de esta elección era extraordinaria por ser la primera entre funcionarios técnicos que se celebraba después del movimiento revolucionario, en el que los Sindicatos trataron de llevar a los funcionarios a la huelga. El triunfo supone, pues, una derrota definitiva de los Sindicatos marxistas en Correos.

#### La situación política y parlamentaria

Madrid 20 (12 m.).—Ayer fué interesantísima la situación política y parlamentaria. El señor Gil Robles estuvo en la Presidencia del Consejo minutos antes de la una, pasando al despacho del señor Lerroux. La entrevista duró cerca de una hora y en ella se estudió la situación de los proyectos presentados a las Cortes para ver si pueden ser aprobados antes de las vacaciones, que comienzan el día 21.

Asimismo ambos señores trataron de los nombramientos pendientes, sobre todo el del gobernador general de Cataluña. Desde luego se convino en aplazar hasta esta tarde la votación de «quorum» y la elección de presidente del Tribunal de Garantías, fijados para la sesión de ayer.

# TURRONES

CLASE PRIMERA

4 pesetas kilo 6 pesetas kilo

# MAZAPANES

Se garantiza la legítima procedencia  
CASA DIEZ

# BALDOSAS - MOSAICOS

J. Puente Careaga

San Pablo, 32 y Progreso, 9

Hoy jueves apertura **El Ki-ki-ri-ki** Pollería y Huertería Moderna  
Cid, 18 Teléfono, 553 BURGOS

Capones - Pollos castos - Pavos - Gallinas para caldos  
Conejos de las mejores razas de carne fina  
Caza - Huevos del día

Ovoscopio para la comprobación de la bondad de los huevos  
Especialidad en la preparación de AVES SACRIFICADAS y en huevos frescos garantizados

## Guía Profesional

**F. URRACA**  
OCULISTA  
DEL  
HOSPITAL DE BARRANTES  
Consulta particular, de 11 y 2 y de 4 a 6  
GRATIS A LOS POBRES  
Lain-Calvo 18, 1.º Teléfono, 220

**ENRIQUE CANO PEREDA**  
CIRUJANO - CALLISZA  
GABINETE MODERNO  
Tratamiento científico de ojos  
de gatto, durasas, uñeros  
etc. etc.  
Horas de consulta, de 11 y 1/2 a 1 y de 4 a 7  
Moneda, 15 y 17 Tifu. 4-9-9

**José Carazo Calleja**  
del Instituto Rubio  
PARTOS Y GINECOLOGIA  
DIATERMIA  
Horas de consulta: de 11 a 12 y de 2 1/2 a 5  
Galera, núm. 13, 3.º Teléfono, 229

**F. Vadillo Brás**  
PARTOS Y MATRIZ  
DIATERMIA  
Horas de consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6  
Alonso Martiucz, núm. 11, 2.º

**G. Arangüena García - Inés**  
Aparato Urinario y Piel  
Libertad, 5.-Teléfono, 281  
Consulta: de 1 a 2 y de 4 a 5

**Antonio Díez García**  
MEDICO-DENTISTA  
RAYOS X  
Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7.  
PLAZA DE PRIM, 28. - TEL. 2-1-2

**CLINICA DENTAL**  
EUSEBIO MORANCHEL  
Y SOBRINO  
EUSEBIO MIGUEL  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6  
ESPOLON, 2 y 4

**G. BAÑUELOS**  
OCULISTA  
de la «Casa de Salud Valdecañal»  
Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6  
PLAZA MAYOR, 67, 1.º  
TELÉFONO, 150

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE **Carabaña** DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS  
Jabón de Sales de Carabaña  
Medical y de tocador.—El mejor para las afecciones de la piel.—Pastilla pequeña 0'80; grande, 1'25.—Hijos de R. J. Chávarri. Lealtad, 12. Madrid.—Venta en perfumerías y droguerías

**Sociedad Española Montajes Industriales S. A.**  
Maquinaria y material  
Eléctrico en general  
Transformadores para soldadura eléctrica  
Instalaciones de aire comprimido para toda clase de industrias  
Especialidades  
APARTADO, 467.-LUCHANA, 10 BILBAO

Velas litúrgicas para el culto  
HIJO DE  
**Quintín Ruiz de Gauna**  
VITORIA  
PIDA USTED EL CAPITAN GAUNA PATENTADO  
Almacenes de Ultramarinos  
La Proveedora, San Juan, DE VENTA EN BURGOS

Bombillas marca registrada, 0'90 por id. «Osara», precio catálogo id. «Iria» id. id.  
Depósito: DROGUERÍA ORTEGA  
ANTIOQUA MERCED, 4.-BURGOS

Disponemos de impreca para petición de entierro miento eclesiástico

**Necesidad**  
AVISE A Parada, c  
J  
Joyas finas de  
ciones, Comp  
Monte, de sol  
Consulten sien  
TARIF  
Basta 15 pala  
suación. Cada  
lajas o fraco  
PIS. Bolsa pro  
trabajo, GR  
PAGO ADEL  
Ve  
Autó  
Citroën B  
Item B-14  
Peugeot 7  
Bulk 7 pla  
Austin 7 l  
Renault 8  
Agencia C  
Sanz Pastor,  
Se vende e  
Lain Calvo

Plana

Los mercados

Burgos 20
MERCADO DE ABASTOS
Las Plazas de Abastos Norte y Sur...

PESCADOS
Merluza, a 6'00 pesetas kilo.
Cacharro, a 1'20.

VILLADIEGO
Entrada de todo grano, 400 fanegas.
Trigo mocho, a 75 reales.

MERCADO DE GANADO
Ovejas, jóvenes de 48 a 55 pesetas.
Ovejas para el sacrificio, de 55 a 46

Con relojes
CREDILLA
PLAZA MAYOR 58

Necesita V. taxis?
AVISE AL TELEFONO 2-98
Parada, calle de Vitoria

Joyería Gutiérrez García
Joyas finas de la mejor calidad...

TARIFAS
Hasta 15 palabras 0'50
Cada cinco palabras o fracción más...

Ventas
Automóviles.
Citroën B-12, 1.400 ptas.
Ford B-14, 2.000 ptas.

Santa Olalla de Bureba

No puedo resistirme a dejar de reseñar, aunque sea malamente, las fiestas que el pueblo de Santa Olalla de Bureba...

A ello ha contribuido poderosamente la banda de música del Patronato de San José de Burgos...

El sermón estuvo a cargo del párroco de Villafraña Montes de Oca don Angel Cigüenza...

La gente joven se ha divertido de lo lindo durante cuatro días por lo insensibles que han estado los músicos.

CASTELLANOS II

Favoreciendo vuestra industria regional, (siempre que cumpla en precio y resultado) defendéds vuestros intereses...

La Unión y el Fénix Español



Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje.

70 años de existencia
Subdirector en Burgos y provincia: LUIS GALLARDO

Espinosa de los Monteros

LA INMACULADA.

Durante todos los días de la novena la concurrencia ha sido gran de fieles, viéndose el amor que sienten las hijas de esta Villa a Madre María Inmaculada...

El mercado semanal se vió concurridísimo; lástima que lo desapareciera del tiempo desluciese este mercado tan animado en estos meses.

Las Nieves

Tuvo lugar el día 15 en esta parroquia la de la encantadora señorita Alicia Fernández Sáinz Aja con el distinguido joven don Secundino Fernández Santander.

Al final de la misa nuestro rido párroco don Hilario Llanos Tobalina, pronunció sentida plática sobre la grandeza y santidad del matrimonio cristiano.

No hay para qué decir que el coñac, la sidra y los cigarros corrieron en abundancia y que se formó un animado baile.

A las muchas felicitaciones que ha recibido la nueva y feliz pareja, unimos la nuestra muy sincera haciendo votos por que la felicidad y el amor acompañen siempre al nuevo matrimonio.

El corresponsal. Espinosa y Las Nieves XII-34.

250 PLAZAS CON 3.000 PESETAS

de Auxiliares en la Dirección de Seguridad.—Se admiten señoritas.—No se exige título. Edad, 16 a 40 años. Exámenes en junio. Instancias hasta 31 de Enero.

Cursó el estómago, el Elder Estomacal Sáiz de Carlos.

Salas de los Infantes

CRECIDA INESPERADA

Después del temporal de aguas, nieve y frío, y cuando en esta no podía sospecharse nada de dicha crecida empezaron a circular noticias de que por los pueblos de Quintanar y Palacios de la Sierra bajaba tal cantidad de agua...

Como en tales días tenemos la desgracia de carecer de luz por inundarse la central que surte a ésta, las autoridades y Guardia Civil en vehículos vigilaban las calles al mismo tiempo que repartían aparatos de carburo en todas las esquinas y sitios más peligrosos.

Nuestra felicitación a las autoridades por el acierto en su desempeño.

El corresponsal.

Salas, 18-XII-34.

PHILIPS RADIO
TALLER OFICIAL Nº 231
reparación de aparatos de todas las marcas

JAMESWAY
Criadoras de pantalla, ptas. 175.200 y PRADO HERMANOS: Luchana, 8, Bilbao

Si no encuentra lo que desea en Lanas para labores visite los

ALMACENES MONASTERIO

Ventas al por mayor y menor en géneros de punto.

Observará que esta casa es la mejor surtida en estos artículos y que por sus importantes compras le permite vender a precios sin competencia posible.

3, Santander, 3
TELÉFONO, 519
SUCURSAL:

CASA DE LAS MEDIAS

11, A. Bonifaz, 11
Electricidad General

Antonio Vega Arce
Instalaciones eléctricas. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y de instalaciones y dinamos de automóvil.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de MATIAS LOPEZ son los mejores del mundo

Coliseo Castilla

Hoy a las siete en punto
1.ª Repetición de la Segunda Jornada de

La sombra que mata

Titulada «EL CÍRCULO ROJO».
2.ª Tercera jornada de

LA SOMBRA QUE MATA

Titulada EL DUEÑO DEL MUNDO
El Viernes. Importantísimo estreno

El hijo de la Parroquia

El sábado: «EL DIABLO SE DIVIERTE». Deliciosa comedia. Totalmente hablada en español por Víctor Jori y Loretta Young.

EL DOMINGO: Gran acontecimiento
Granaderos de amor

Interpretada por Raul Rollin y Conchita Montenegro y Valerín Parera. Formidable superproducción en español.

En breve «VERONICA» Por la imponderable y gran estrella Francisca Gaal.

Despedida de la Compañía

Precios popularísimos. Dos joyas del género chico
EL DUO DE LA AFRICANA y LA REVOLTOSA

A las diez y media en punto.
El Santo de la Isidra y La Fiesta de San Antón

PRECIOS POPULARÍSIMOS
Delanteras de Preferencia. . . 3'00 2'00
Butacas Patio . . . 3'00 2'00

Muy pronto: «YO HE SIDO ESPAÑA» «PASO A LA JUVENTUD» «MASCARADA» «EL PEQUEÑO REY» y otras.

Teatro Principal Hoy
TELÉFONO, 125
SENSACIONAL ESTRENO, de la LUPA!!
TUMULTOS por Florelle y Jean Boyer
La hermana blanca
HABLADA en ESPAÑOL

Una familia sana asegura una existencia dichosa.
Que no falte en vuestros hogares el poderoso jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD
Inapetencia, Anemia, Raquitismo, Neurastenia y Agotamiento.

Cajas de caudales «Matthys Gruber»

Anuncios económicos

Se vende perchero nuevo, estilo español. Progreso, 8, bajo.
Se vende una piedra de molinos para molino de Brastosa. Apolinar del Río, Melgar de Fernamental.

Faros Marchal de gran potencia vendi baratísimos. Palacios. Agencia Ford.
Plomo. Procedente de tuberías, se compra en grandes y pequeñas partidas. Informes en esta Administración.

Se arrienda la granja «La Coronela» con 800 fanegas de sembradura, casa, cuadras, pajares, etc. en término de Burgos a cinco kilómetros del mismo.
Pérdida de un disco completo con cubierta, entre Burgos-Villafraña, el sábado pasado.

Huéspedes
Hórnolistas, se desean en casa próxima a la Normal, con habitaciones higiénicas y precios sumamente económicos.
Razón esta Administración

Se necesita un aprendiz adelantado en alfarería ordinaria.
Para solicitar condiciones: Teodoro Martín. Calle San Andrés, núm. 21. Aranda de Duero.

Ventas
Automóviles.
Citroën B-12, 1.400 ptas.
Ford B-14, 2.000 ptas.

Arriendos
Se alquila habitación, vistas a la calle, derecha cocina. Plaza de Vega, 8, cuarto.

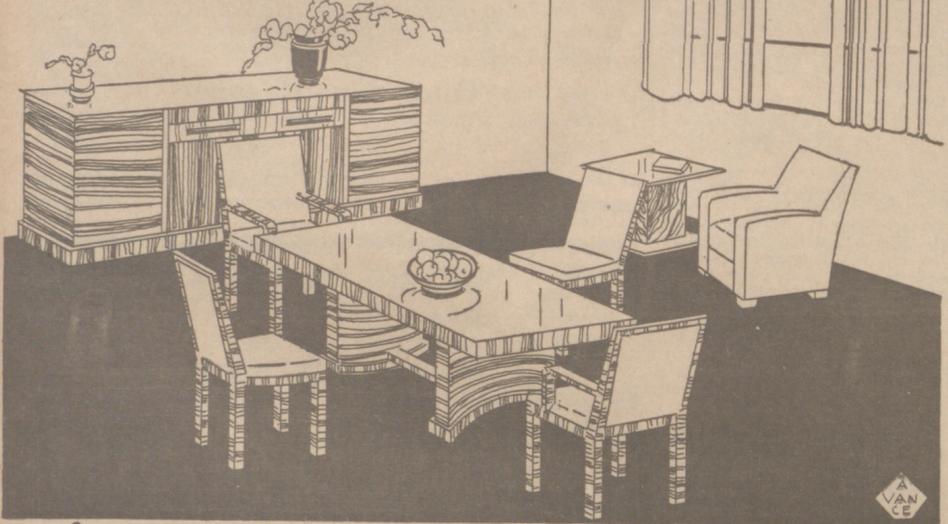
Varios
Cooperativa «La Agraria Burgalesa». Se ceden los derechos de socio de una de las casas. Informes: El Presidente.

Colocaciones
Chauffeur mecánico, se ofrece con buenos informes. Razón: Elías López. Espolón, 8, Sastrería.

Se necesita un aprendiz adelantado en alfarería ordinaria. Para solicitar condiciones: Teodoro Martín. Calle San Andrés, núm. 21. Aranda de Duero.

**COMPRE USTED**  
sus muebles después de visitar los bonitos modelos expuestos en  
**MONEDA, 18**

**MUEBLES NIETO**



USTED CONSEGUIRÁ TOMAR UN BUEN CAFÉ  
PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



**CAFES**  
**EL DROMEDARIO**  
SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo, cuarto de kilo y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca.

**Fábrica de libros de Comercio**

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, REGISTROS  
Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias

ENCUADERNACIONES

PRECIOS MUY ECONOMICOS

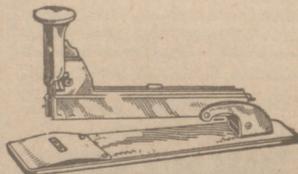
**ENRIQUE MARTINEZ**

LAIN-CALVO, 12 — BURGOS

**Casa Munguía**

Plaza Mayor, 48 y Lain Calvo, 9  
Sucursal: Plaza Mayor, 5  
BURGOS

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños.  
Tejidos, Pañería y Sastrería



Cose - papeles, fabricación de Eibar.  
Fuerte y sólido, de 20, 25, 30, pesetas.

Máquinas coser, bobina central, de 350, 400, 450 y 500 pesetas. Alemanas.  
Enseñanza de bordar y preparado de costura.

Sección especial de efectos de oficina y máquinas de escribir UNDERWOOD. Habiendo concertado con una casa de Nueva York la venta directa de máquinas de escribir UNDERWOOD, recomiendo que antes de efectuar sus compras vea PRECIOS y cildades de estas máquinas.



MAQUINAS PORTATILES NUEVAS  
Underwood 625 ptas. Remington 625 ptas.  
Rheymetall 624 pesetas



Baja de precios de Maquinas



Underwood oficina 850 ptas  
carro grande 950  
6 por 10 1.100

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES,  
COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC.

CAJAS DE CARTON EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique

SUCESOR DE

RUFINO S. GONZALO

HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

**Préstamos amortizables**

CRÉDITO HISPANO, Consejo Ciento, 236.

En hipoteca, documento privado y letra;  
sobre fincas urbanas y rústicas. Interés  
desde 6 por 100 anual. Información gratis

Tel. 33.196. BARCELONA

**Fuera canas.**  
**Brillantina India**

Sin teltras  
ni  
arrancadas

Sin grasas  
(Gran in-  
vento)

Unico artículo que SIN TERNIR hace desaparecer las canas, devolviéndolo al cabello su color primitivo, por el nuevo procedimiento de proporcionalmente el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Inofensivo garantizado. Premiado en la Exposición de Higiene. Exíjase en la etiqueta la figura de la India. MARCA REGISTRADA. Perfumerías y droguerías.

VENTA AL POR MAYOR: Calle Muñoz Torrero, núm. 4, Madrid y en todos los almacenes. 20 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE ES LA MAYOR GARANTIA DE ESTE PRODUCTO

**¿CALLOS?**

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1'60 ptas. - Por correo, 2 ptas

FARMACIA PUERTO. Plaza San

Ildefonso, 5 - MADRID

**Cajas de caudales "Gruber"**

**¡Herniados!**

Gabinete Ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico

**JESUS DE GRADO**

VILLADIEGO (BURGOS)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies totidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y desviaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», contruidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONOMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL

**La Vasco - Navarra**

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los dueños de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que le ocurran y el

Seguro de Accidentes del Trabajo a los patronos, para sus obreros.

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique

Progreso 11. duplicado, 1.ª izquierda.—Apartado de Correos 24

Para abonar bien  
**SULFATO DE AMONIACO**  
20/21 % de nitrógeno  
Más barato. — Más nitrógeno. — Más cosecha



**Sociedad Anónima Azamón**

Arlabán, 7.—MADRID

VALENCIA: Pintor Sorolla, 39

BURGOS: Plaza de la República, 9

**Se vende papel para envolver**

Folleton de EL CASTELLANO

(6)

**Solaces de un estudiante**

(CUADRO DE COSTUMBRES)

P. LUIS COLOMA

cursería, de que todo bicho viviente ree el Rosario después de comer. Un día se negó Próspero a rezarlo.

—¡A rezar!—le dijo su padre, que era de pocas palabras.

—¡Fanatismo, superstición!—exclamó campanadamente el escéptico Pinillos.—Adoráis a un absurdo... ¡Dios no existe!

El padre, sin inmutarse, cogió una franca y le rompió una costilla.

—¿Hay o no hay Dios?—preguntaba al mismo tiempo.

—¡Ay!—gritó con toda su alma el retoño Pinillos llevándose la mano a la parte apaleada.

—Pues a rezar—replicó el padre persignándose como si tal cosa.

El argumento, si no era muy suave, fué muy convincente; por más que no aprobamos la lógica del palo, no dejamos de conocer que para los Prósperos Pinillos es la más poderosa.

Previos estos antecedentes, júzguese cuál volvería de Londres el inflamado botarate, a donde un año antes le envió su padre a perfeccionar el inglés, para que pudiese desempeñar un cargo en su casa de comercio. Este corto espacio de tiempo bastó para que, ilustrado Pinillos, renegase de la madre patria, ex-

clamando con Dumas que el Africa emplea en los Pirineos; si le hubiese sido posible nacer de nuevo, hubiera escogido por padre al «spleen», por madre a las nieblas del Tamesis y por patria al aristocrático y dorado «Belgravia», que sólo desde la calle pudo contemplar. Así, pues, su desesperación no tuvo límites al verse precisado a volver a aquel Jerez cuyo sólo nombre le horripilaba: junto a su padre, que, lejos de padecer «spleen», comía y trabajaba como el más despreocupado ganán; junto a su madre, que en nada se parecía a una ligera y poética neblia, sino que, gorda y redonda como una bola, zurcía las medias de sus hijos y ¡rezaba el Rosario!

Acalorada era la discusión que el círculo del muchacho sostenía, cuando acertaron a pasar por allí delante dos señoras, una ya entrada en años, y otra, al parecer, su hija, de extremada hermosura.

Era alta, delgada y de constitución nerviosa; su cara aguilena tenía el blanco mate de la cera, y estaba cercada de hermosos cabellos negros rizados, y tan espesos, que, no obstante su finura, le formaban sobre la cabeza una enorme trenza hecha rodete. Daba

el brazo a la otra señora, ya anciana, y que, a juzgar por la semejanza de ambas, debía de ser su madre.

—¡Preciosa niña!—dijo el marqués siguiéndola con la vista hasta que se perdió a lo lejos.—¿Cómo se llama?

—Mística (1) Ardera—contestó uno de los muchachos.

—¿Y tiene mucho «dinero»?—preguntó un inglés de cabellos color de lino, que, gravemente sentado en una silla y teniendo los pies apoyados en otra chupaba con una impasibilidad británica el puño de marfil de su bastón.

—Ni un «shilling», con la hipoteca de la madre y un hermanito de censo—respondió Próspero Pinillos con aquel ridículo acento que se esforzaba en hacer inglés.—Gracias a su bonita cara, haría una deliciosa Ofelia, y no estoy yo lejos de ser el Hamlet que exclame, no ante su sepulcro, sino ante su ventana:

—«Y lovd' Ofelia» (2).

—¿De veras? ¡Hombre! Cuenta, cuen-

(1) Diminutivo de Mercedes, popular en Andalucía.

(2) Palabras de Hamlet en el drama de Shakespeare; acto V, escena segunda.

ta; que eso debe ser divertidísimo—gritaron varias voces.

—Te aconsejo, chico—dijo uno de ellos, a quien no hacía ninguna gracia la necia fatuidad de Pinillos—, que no pares tu atención en la Ardera, que no es digna ni de calzarte las botas; vete a China, preséntate a la emperatriz, que en seguida te ofrecerá su blanca mano, y parte con ella el Celeste Imperio para que te canten cuando salgas al paso:

Maka kachú-maka kachú  
san fú

chiriví-chiriví.

—¿Es envidia o caridad?—le dijo Pinillos algo amostazado.

—Envidia, pura envidia que se lo come—replicó otro que quería divertirse con él—; no le hagas caso, y cuenta tu aventura.

—Imposible, señores—contestó Pinillos, que, sin tener nada que decir, reventaba por charlar; pero que, fiel a su espíritu de oposición, se negaba a ello—; si le quitéis al amor sus misterios, le priváis del mayor de sus encantos.

—Seremos discretos como la tumba—aseguró uno de los muchachos en tono burlescamente dramático.

—Más discreto debe ser yo para no

parecer fatuo; porque cuando se han conseguido ciertos favores, es indigno.

—Lo que es indigno, y apenas puede concebirse, es que haya quien emplee esas palabras preñadas, tan peligrosas al tratar de la honra de una mujer, que, como el cristal, al menor golpe, salta en pedazos—exclamó de repente un caballero de edad madura, llamado don Juan Claro, algo parente de Mística, y que, sentado tras de Pinillos, había oído sus necias palabras.

Volvióse éste prontamente al ver el aguacero que encima se le venía, y dijo algo desconcertado:

—De poco se asusta usted, don Juan.

—Pues no tengo el corazón muy ca-

quillo—replicó éste—; pero ese lenguaje, dignaría en boca de un hombre cualquiera, en la de un... joven como usted, no sólo indigna, sino que también asusta.

—¿Y qué quiere usted, señor?—dijo cínicamente Pinillos.

—¡La juventud está muy perversida!

—exclamó el caballero—. Malo, muy malo es que la juventud seque su corazón, y, vieja sin serlo, substituya ese generoso desprendimiento que le es peculiar, y que lleva el corazón en el

Edición  
Año XX  
Jueves 20  
para que  
la  
Un artículo  
castellano  
última pa  
verdad en  
no cesan  
mente unos  
de c  
rico, influ  
avance.  
La falsedad  
otra parte  
esclarecida  
grada retros  
cuatro añ  
desde la  
pero intere  
ción de  
católicos c  
alencia que  
el clero e  
de la  
su minis  
medios q  
para de  
más pobre,  
proca.  
«Yo admiro  
los ho  
plimiento  
por la o  
la revoluc  
mi admira  
mo grado c  
sacerd  
cidos, que  
poliado lo  
tento, teni  
agustias de  
serio, por  
ador hay c  
ante para  
paajar ha  
permanecen  
al pie del  
parroquia  
regres los  
ción cristian  
en que se  
rell.  
sacerdotes  
gado su tr  
er una afe  
ada al verso  
sener a s  
s. Otros  
privándose  
economizan  
poder sol  
er lo meno  
hicieron lo  
as civiles e  
que una  
araban sino  
sian blanco  
cerco, a  
Todos los  
astrados, a  
neutra, qu  
Rey Davi  
men boca,  
ta, no ven  
al, conoci  
ción econó  
la Repúbl  
nos, aun ent  
soran la an  
El ochenta  
que contr  
para el so  
han dejad  
am reducido  
en que ya e  
Sacredotes  
presente no  
cipación más  
ta, y como  
sugún dice  
me ha  
arriba para  
exponer la  
que se encu  
Ingresos po  
etas, por de  
demás emolu  
que les cor  
15.000.000 mil  
aprobaron, su  
pesetas.  
¿Qué clase  
ente a la v  
amidad? Ni  
ero pobre, h  
amado y ha  
iendo este r  
ase social  
más que sufi  
la huelga  
estas preter  
el clero vive,  
sus predica,  
pueda sobre  
la crisis  
sufriendo. ¡Y  
breve a afir  
sion!